

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 55-2018

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cincuenta y cinco – dos mil dieciocho, celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora., Kattya Villalobos Zamora, , María Felicia Valerio Madrigal, **Síndicos Propietarios:** , Aura Violeta Acosta Montero Norma Paniagua Sánchez, , Randall Sánchez González,. **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos, Rolando Rodríguez Rodríguez, **Personal Administrativo:** Alcaldesa Lidieth Hernández González. **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal** Marta Vega Carballo . **Ausentes:** Regidores Suplentes: Andrés Chaves Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo. Síndico Propietario: Francisco Javier Madrigal Madrigal. Síndica Suplente: Raquel González Arias. **Visitantes:** Magda Jiménez, Ana Cecilia Hernández, Humberto Gómez, Eugenia Villalobos, Jacqueline Zamora, Carlos Luis Barquero, Rosa Campos, Cristina Solórzano, Angelina López, Enrique Vega, Cindy Picado, María de Los Ángeles Zeledón.

ARTÍCULO UNICO AUDIENCIA A LOS FUNCIONARIOS DEL AREA DE SALUD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA.

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a los señores representantes de la Junta de Salud de San Isidro de Heredia.

El señor Carlos Barquero expone que se está presentando una inconformidad tanto de los médicos, del personal administrativo y de los usuarios en los servicios que se brindan en el Área de Salud de San Isidro, puesto que con la implementación de la cita electrónica son muchos más los pacientes que se apersonan a recibir los servicios de salud y el personal no es suficiente, sumado al mal estado de las instalaciones actuales de la clínica, se ha generado un malestar en el personal de la clínica y en los habitantes del cantón.

Los Funcionarios del Área de Salud de San Isidro manifiestan lo siguiente:

El personal del Área de Salud de San Isidro, posterior a una reunión mantenida con la Dirección y la Administración del Centro de Salud, así como también posterior a reunión con la Junta de

S.E. 55-2018, 30 de agosto de 2018

1 Salud, debido a problemáticas identificadas en la prestación de los servicios de salud, que
2 repercuten tanto en la atención del usuario como en el ambiente laboral, tomó la decisión de
3 exponer a nivel regional los problemas y las propuestas, que como funcionarios de la institución
4 hemos detectado.

5 1- Mayor demanda que oferta: Es de su conocimiento que el Área de Salud carece de dos equipos
6 completos (EBAIS), por tanto, no contamos con el personal mínimo necesario para para la
7 atención de la población adscrita al Área de Salud de San Isidro de Heredia. Esto, más la
8 implementación de las citas vía web, ha agravado aún más la situación dado que usuarios que
9 antes no acudían a solicitar atención médica por la dificultad de ir a realizar filas en la mañana,
10 ahora se les facilita y están acudiendo a los servicios de salud de nuestra área, siendo
11 insuficientes los cupos para toda la población.

12 Esto hace que muchos de los asegurados que vienen por atención médica, se queden sin espacio
13 en la consulta médica regular, por lo que acuden al servicio de urgencias en busca de su atención.
14 Valga indicar que muchos de ellos son usuarios con patologías crónicas que requieren de
15 medicación constante; quienes, al no encontrar un cupo en la consulta externa consultan al
16 servicio de emergencias, saturándolo con atenciones no consideradas urgentes, pero que pueden
17 llegar a serlo si no se atiende la necesidad del paciente de forma oportuna y adecuada.

18 Esto ha derivado en quejas constantes a la Dirección Médica y saturación del servicio de
19 urgencias. De los usuarios que están consultando en emergencia una gran mayoría no deben ser
20 atendidos en este servicio, pero si no se les brinda la atención se quedarían sin el tratamiento que
21 requieren, con las posibles consecuencias que esto significa. En la sede central disponemos de un
22 médico para urgencias, que ha llegado a atender en un solo día entre 90 y 100 pacientes.

23 En la Sede de Área contamos con un médico de urgencias y tres médicos para los ebais de San
24 Isidro 1 y 2 y San Francisco, pero solo tenemos dos auxiliares de enfermería que deben atender
25 todos los usuarios de estos cuatro médicos. Con la implementación de EDUS 2.0, se requiere que
26 a cada paciente que consulta en emergencias se le tomen al menos 6 signos vitales: presión
27 arterial, temperatura, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, saturación y peso, todo esto
28 para poder clasificar al pacientes y poder continuar con la atención; es imposible para el personal
29 de enfermería cumplir con este requisito. Esto ha hecho que se den muchos atrasos tanto en la

S.E. 55-2018, 30 de agosto de 2018

1 consulta externa como en el servicio de emergencias, causando un hacinamiento extremo en un
2 inmueble que ya de por sí está colapsado

3 2.-Carencia de personal técnico para realizar los electrocardiogramas, la Clínica de Heredia nos
4 realiza los electros que son indicados por el personal médico del Área de Salud, sin embargo, de
5 un tiempo para acá, solo se nos permite citar a los pacientes medio día por semana, siendo éste
6 tiempo insuficiente para satisfacer de forma adecuada la demanda de la población Isidreña. Si
7 bien es cierto el Área de Salud Heredia Cubujuquí está colaborando con el Área de Salud San
8 Isidro, la realidad de nuestros servicios muestra que requerimos de mínimo un día a la semana
9 para la atención de nuestros pacientes.

10 3-Insuficientes recursos tecnológicos, falta de capacitación al personal. Con la implementación
11 del EDUS no se tomó en cuenta que el Área de Salud tiene falencias en el equipo humano y
12 tecnológico, ya que no se cuenta con lo mínimo necesario para una adecuada implementación del
13 EDUS. Así como la logística para la implementación del EDUS fue deficiente en casi todas las
14 herramientas (EDUS, SIES, SIAC Y SIFA) también lo fue lo que se refiere a la capacitación del
15 personal. Tanto así que la implementación del módulo de urgencias se hizo por nuestra cuenta,
16 sin previa capacitación, respondiendo únicamente a la demanda de la institución. Es importante
17 reconocer que el personal no ha querido afectar la prestación de los servicios y hemos hecho un
18 esfuerzo por responder a las directrices institucionales en lo referente al EDUS, sin embargo,
19 requerimos de capacitación tanto para la atención directa del usuario como para analizar la
20 información que puede extraerse del EDIJS y obtener sus beneficios.

21 4-Infraestructura obsoleta como es sabido también por ustedes, las instalaciones en donde está
22 ubicada la Sede de Área no pertenecen a la institución. Si bien es cierto se proyecta iniciar la
23 construcción de la nueva sede este año, será hasta el año 2020 cuando podamos hacer uso de las
24 mismas. Esto implica, que el inmueble en el que estamos necesita mantenimiento, y carecemos de
25 una plaza de mantenimiento que pueda hacer frente a las múltiples problemáticas que se
26 presentan en una estructura tan vieja. Esto provoca que las condiciones, tanto para el usuario
27 externo como interno, no sean óptimas, e inclusive lleguen a ser en ocasiones insalubres y pongan
28 en riesgo la integridad y salud de todos los que hacemos uso del inmueble. La Administración ha
29 pagado tiempo extraordinario a funcionarios de mantenimiento del Hospital San Vicente de Paúl

S.E. 55-2018, 30 de agosto de 2018

1 para paliar los problemas en infraestructura, sin embargo, este esfuerzo es insuficiente por la
2 cantidad de situaciones que se presentan a diario.

3 Por lo anterior, a la luz del Artículo 58 de la normativa de relaciones laborales, que cita " ..La
4 Caja se compromete al cumplimiento y acatamiento de toda la normativa legal existente en
5 materia de salud ocupacional y riesgos del trabajo, incluyendo las normas de habilitación dictadas
6 por el poder Ejecutivo. Así como también, se compromete a facilitar los recursos necesarios para
7 mantener condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables", les solicitamos atender nuestras
8 propuestas de solución:

9 1. Que se doten las plazas de los EBAIS necesarios para poder atender con eficiencia y eficacia
10 las necesidades de la población usuaria de nuestros servicios.

11 2. Que se dote de una plaza de mantenimiento

12 3. Que se defina a nivel Regional cual Área de Salud hará los electrocardiogramas indicados a los
13 pacientes de San Isidro, en donde se asegure un tiempo suficiente para atender la demanda de
14 exámenes enviados por el personal médico.

15 4. Que se coordine a nivel regional capacitaciones en EDUS-SIAC-SIES-SIFA para el personal
16 del Área de Salud.

17 5. Que el ICE instale los equipos pendientes en los servicios que así lo requieren. Y se brinden las
18 condiciones mínimas para que podamos brindar la atención directa a los usuarios con eficiencia y
19 eficacia.

20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que para iniciar con las
21 negociaciones ante la CCSS, se debe crear una comisión que represente tanto al Área de Salud de
22 San Isidro, Junta de Salud San Isidro, Administración Municipal, así como al Concejo Municipal,
23 para analizar la problemática del cantón de San Isidro en materia de salud . Dicha comisión estará
24 formada por la Administración Municipal: Alcaldesa Lidieth Hernández González, Vicealcalde
25 Marvin Chaves Villalobos. Por el Concejo Municipal, los Regidores: Manuel Antonio Rodríguez
26 Segura, Luisa Fonseca González, Tatiana Contreras Castillo, Elvira Yglesias Mora y por los
27 Funcionarios del Área de Salud: Dra. Ana Cecilia Hernández, Rosa María Campos, María de los
28 Ángeles Zeledón, Carlos Barquero, Ana Cecilia Hernández, Dra. Yoconda Charpantier. Dicha
29 comisión se reunirá el miércoles 5 de setiembre a las 4:00 p.m. para retomar el problema del Área

S.E. 55-2018, 30 de agosto de 2018

1 de Salud de San Isidro de Heredia y buscar propuestas y soluciones ante la Gerencia Médica de la
2 Caja Costarricense de Seguro Social donde se planteará el problema a nivel cantonal.

3 **ACUERDO N. 746-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

4 **Considerando**

5 I-Que se conocen los oficios DMASSIH-071-2018, DMASSIH-072-2018, DMASSIH-134-2018,
6 DMASSIH-138 -2018, DMASSIH-107 -2018, DMASSIH-072-2018, DMASSIH-147-2018 todos
7 del Área de Salud de San Isidro dirigidos a la Dirección Regional de Heredia y a los Directores
8 Médicos del Área de Salud de Heredia, en donde solicitan atención urgente a la problemática que
9 está sufriendo el Área de Salud de San Isidro de Heredia.

10 II-Que se conoce el oficio DRSSCN-1495-2018 de la Dirección Regional de Servicios de Salud
11 Central Norte, punto 3 “*Siendo que se conoce que en un corto plazo se concretará la*
12 *construcción de la nueva Sede de Área para su unidad, y que la institución también tiene*
13 *considerado la posibilidad de asignación de plazas por nueva infraestructura se recomienda*
14 *también darle seguimiento a esta posibilidad.*”

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

16 1-Solicitar a Dirección de Infraestructura de la C.C.S.S. informar a este Concejo Municipal en
17 qué etapa se encuentra el proyecto de la construcción de la Clínica de San Isidro de Heredia.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

21 **ACUERDO N. 747-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación:

23 **Considerando**

24 I- Que se conocen los oficios DMASSIH-071-2018, DMASSIH-072-2018, DMASSIH-134-2018,
25 DMASSIH-135-2018, DMASSIH-107-2018, DMASSIH-147-2018 todos del Área de Salud de
26 San Isidro dirigidos a la Dirección Regional de Heredia y a los Directores Médicos del Área de
27 Salud de Heredia, en donde solicitan atención urgente a la problemática que está sufriendo el
28 Área de Salud de San Isidro de Heredia.

29 II-Que se conoce el oficio DRSSCN-1495-2018 de la Dirección Regional de Servicios de Salud
30 Central Norte, punto 3 “*Siendo que se conoce que en un corto plazo se concretará la*

1 *construcción de la nueva Sede de Área para su unidad, y que la institución también tiene*
2 *considerado la posibilidad de asignación de plazas por nueva infraestructura se recomienda*
3 *también darle seguimiento a esta posibilidad.*

4 III-Que aún cuando se tenga la construcción de la nueva Sede de Área de Salud (de la cual no se
5 tiene fecha todavía de inicio de operaciones), no se estarían solucionando los problemas aquí
6 presentados.

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:

8 1-Solicitar audiencia con la Gerencia Médica de la C.C.S.S., señor Dr. Roberto Cervantes
9 Barrantes, para llegar a una pronta solución de la problemática que está viviendo el cantón de
10 San Isidro con la operación del Área de Salud San Isidro.

11 2-Remitir a la Gerencia Médica de la C.C.S.S. Dr. Roberto Cervantes Barrantes los oficios
12 DMASSIH-071-2018, DMASSIH-072-2018, DMASSIH-134-2018, DMASSIH-135-2018,
13 DMASSIH-107-2018, DMASSIH-147-2018 todos del Área de Salud de San Isidro dirigidos a la
14 Dirección Regional de Heredia y a los Directores Médicos del Área de Salud de Heredia, en
15 donde solicitan atención urgente a la problemática que está sufriendo el Área de Salud de San
16 Isidro de Heredia.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
19 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

20 **CLAUSURA**-----

21 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria N°. Cincuenta y
22 cinco -dos mil dieciocho, del treinta de agosto de dos mil dieciocho, al ser las veinte horas y
23 treinta minutos. -----

24

25

26

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal